

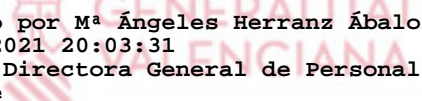
Diligencia de publicación
Fecha
Firma

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 5 de julio de 2021, de la directora general de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional e interino, en el cuerpo de maestros, para el curso 2021/2022, (DOGV núm 9122 / 07.07.2021), y una vez consideradas las reclamaciones efectuadas a las listas provisionales, esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Consellería Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación definitiva de participantes convocados por orden de adjudicación.

En el anexo I se relacionan los participantes del personal funcionario descrito en la base segunda y en la base tercera, apartado 3.1.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La directora general de Personal Docente



Firmado por M^a Ángeles Herranz Ábalos el
29/07/2021 20:03:31
Cargo: Directora General de Personal
Docente